

**ORD.:** N° 03 /

**ANT.:** 1. ORD. N°1 de Asesor Urbanista (S) de 14 de febrero de 2023, remite expediente modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago.  
2. ORD. N° 1.062 de SEREMI MINVU, de 26 de abril de 2023, remite observaciones.  
3. ORD N°7 de Asesor Urbanista (S) de 25 de mayo de 2023, responde observaciones.  
4. ORD. N°2.051 de SEREMI MINVU, de 28 de julio de 2023, remite informe técnico desfavorable.

**MAT.:** Responde ORD. N° 2.051 de 28 de julio de 2023, referido a informe técnico desfavorable y reingresa Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago, denominada "CORRECCIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ESPECIAL, ACTUALIZACIÓN DE INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA Y OTRAS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES DEL TEXTO DE LA ORDENANZA LOCAL".

**SANTIAGO, 19 de agosto de 2024**

**A: SRA. CAROLINA CASANOVA ROMERO  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**DE: SR. MAURICIO VALENZUELA VERDUGO  
ASESOR URBANISTA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO**

En relación a lo indicado mediante su ORD N° 2.051, de 28 de julio de 2023, en el que remite informe técnico desfavorable al proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago, denominado "CORRECCIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ESPECIAL, ACTUALIZACIÓN DE INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA Y OTRAS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES DEL TEXTO DE LA ORDENANZA LOCAL", a continuación se realizan descargos a las observaciones y se hace el reingreso del expediente para su informe técnico.

**1. Observación SEREMI MINVU**

Establece el incumplimiento del plazo definido en el artículo 28° octies de la LGUC, específicamente el referido al señalado en el numeral 5, de este artículo.

**Respuesta:**

De acuerdo a los antecedentes que conforman el expediente, el Informe de Asesor Urbanista, fue enviado a la secretaría municipal el día 02 de julio de 2019 y fue tratado en la sesión ordinaria N°26 del Concejo de Santiago, lo que consta en el **Acuerdo N°423 de fecha 12 de septiembre de 2019**, donde se aprueban los Términos Generales del Anteproyecto y se emite un pronunciamiento respecto de cada de las observaciones ingresadas por la comunidad. Lo anterior, es acreditado por el Secretario Municipal, en el punto 3, literal j), del Certificado de Acreditación del procedimiento Artículos 28° octies y 43° de la LGUC, emitido con fecha 13 de agosto 2024.

Se hace presente, que el artículo 28 octies vigente en año 2019 (inicio del proceso de modificación al PRCS), no establecía sanción respecto al incumplimiento de los plazos. En este tenor, los plazos administrativos que fueron excedidos no son fatales y su incumplimiento no invalida, a juicio de este municipio, el proceso de aprobación de la modificación en cuestión. Esto se respalda, por lo establecido en numerosos Dictámenes de la CGR, los que señalan explícitamente que **“... los plazos que la ley establece para los trámites y decisiones de la Administración no son fatales, toda vez que tienen por finalidad el logro de un buen orden administrativo para el cumplimiento de las funciones o potestades de los órganos públicos, y que su vencimiento no implica, por sí mismo, la caducidad o invalidación del acto respectivo, de modo que la expiración de dichos términos no impide que las correspondientes actuaciones se lleven a cabo con posterioridad a ella”**. (Dictamen N° 96.251 y N°23.555 de 2015, N° 20.306 de 2012, N° 61.059 de 2011, entre otros).

**2. Observación SEREMI MINVU**

Se establece la invalidez del Decreto Secc.2da N° 3831 de 16de junio de 2021, por no ajustarse a derecho.

**Respuesta:**

Sobre la invalidez del Decreto Secc.2da N° 3831 citado, se aclara que la instancia donde se sometió formalmente a votación ante el Concejo Municipal fue en la Sesión Ordinaria N° 31 y en la Sesión Extraordinaria N° 05, ambas realizadas el 09 de noviembre de 2022, y oficialmente convocada el 07 de noviembre del mismo año. En esa oportunidad fue votado el Anteproyecto y el Informe del Asesor Urbanista de las observaciones realizadas por la comunidad.

De todo ello consta en los Acuerdos N° 407 y N° 408, ambos aprobados por Decreto Sección 2da N° 9.687 del 19 de diciembre de 2022.

En consecuencia, sobre los tiempos de tramitación de esta etapa, operan también los mismos argumentos sobre la fatalidad de los plazos señalada en el punto anterior.

De acuerdo a todo lo anterior, se solicita a esa repartición pública sean levantadas las observaciones formuladas.

**3. Contenidos del expediente de la modificación:**

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:**

**INICIO DEL ESTUDIO**

1. Decreto Secc. 2da N°3104 de fecha 02 de abril de 2019, por el cual se autoriza a la Subdirección de Asesoría Urbana el inicio de la modificación.

2. Decreto Secc. 2da N°8273 de fecha 19 de agosto de 2019, por el cual se complementa el Decreto Secc. 2da N°3104/2019 en consideración al Dictamen N°19.274 de 19 de julio de 2019.
<b>SISTEMA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA</b>
3. ORD N°1155 del 16 de diciembre de 2020 de Alcalde de Santiago a la Seremi Medio Ambiente RM, de justificación de no sometimiento al Sistema de Evaluación Ambiental Estratégica, por no corresponder a una modificación sustancial al Instrumento de Planificación territorial.
4. ORD N°888 de 30 de diciembre de 2020 de Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente Región Metropolitana de Santiago rectificado por el ORD N°15 del 06 de enero de 2021, de no pertinencia de ingreso a Evaluación Ambiental Estratégica.
<b>ANTECEDENTES PROCESO SEGÚN ARTÍCULO 28 octies LGUC</b>
5. Acuerdo N°176 de 10 de abril de 2019, que aprueba Resumen Ejecutivo del proyecto de modificación al PRCS.
6. Carta N°609 de fecha 12 de abril de 2019, que informa a dirigentes de juntas de vecino y organizaciones funcionales, respecto a la modificación del Plan Regulador Comunal de Santiago e invita a participar en el proceso de información y aprobación (Exposición a la Comunidad: 25 de abril hasta el 24 de mayo de 2019, Primera Audiencia Pública: 25 de abril de 2019, Segunda Audiencia Pública: 29 de abril de 2019, Tercera Audiencia Pública: 06 de mayo de 2019)
7. Registro de despacho de 66 Cartas Certificadas (Carta N°609/2019) recepcionadas para su envío por Correos de Chile el 15 de abril de 2019 remitidas a los Dirigentes Vecinales del territorio comunal al año 2019
8. Carta N°663 de fecha 17 de abril de 2019, que informa a vecinos, respecto a la modificación del Plan Regulador Comunal de Santiago e invita a participar en el proceso de información y aprobación (Exposición a la Comunidad: 25 de abril hasta el 24 de mayo de 2019, Primera Audiencia Pública: 25 de abril de 2019, Segunda Audiencia Pública: 29 de abril de 2019, Tercera Audiencia Pública: 06 de mayo de 2019)
9. Registro de despacho de 12 Cartas Certificadas (Carta N°663/2019) recepcionadas para su envío por Correos de Chile el 18 de abril de 2019 remitidas a los Representantes de Organizaciones Funcionales existentes en la comuna al año 2019
10. Primer aviso, publicación en el Diario hoy x hoy de fecha 18 de abril de 2019, el cual informa respecto de las audiencias públicas a desarrollarse los días 25 de abril de 2019, 29 de abril de 2019, 06 de mayo de 2019 y del periodo de recepción de observaciones del 25 de abril al 24 de mayo de 2019.
11. Segundo aviso, publicación en el Diario hoy x hoy de fecha 24 de abril de 2019, el cual informa respecto de las audiencias públicas a desarrollarse los días 25 de abril de 2019, 29 de abril de 2019, 06 de mayo de 2019 y del periodo de recepción de observaciones del 25 de abril al 24 de mayo de 2019..
12. Registro de los asistentes a la primera Audiencia Pública, efectuada el día 25 de abril de 2019, con una asistencia de 21 personas.
13. Registro de los asistentes a la segunda Audiencia Pública, efectuada el día 29 de abril de 2019, con una asistencia de 35 personas.
14. Registro de los asistentes a la tercera Audiencia Pública, efectuada el día 06 de mayo de 2019, con una asistencia de 26 personas.
15. Acta Sesión Extraordinaria N°3 del 30 de mayo de 2019, donde fue informado el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
16. Observaciones ingresadas por la comunidad en periodo 25 de abril al 24 de mayo de 2019 (7 presentaciones)

17. Informe del Asesor Urbanista de junio de 2019 que resume observaciones presentadas por la comunidad (periodo 25 de abril al 24 de mayo de 2019)
18. Acuerdo N°423 del 12 de septiembre de 2019 que aprueba los Términos Generales del Anteproyecto y se pronuncia respecto de cada de las observaciones ingresadas por la comunidad.
19. Copia de Cartas que informa a los interesados resolución del Concejo de Santiago de fecha 10 de octubre de 2019. Carta N°38: Patrick Durandin Lavanchy Carta N°39: Luis Ojeda Miranda Carta N°40: Gustavo Carrasco Carta N°41: Comité de Adelanto Villalobos Arteaga Carta N°42: Myriam Troncoso Carta N°43: Felipe Ruiz Tagle Carta N°44: María Emilia Aliste
<b>ANTECEDENTES PROCESO SEGÚN ARTÍCULO Art. 43 LGUC</b>
20. Carta de enero de 2021, que informa a dirigentes de juntas de vecino y organizaciones funcionales, respecto a la modificación del Plan Regulador Comunal de Santiago e invita a participar en el proceso de información y aprobación (Exposición a la Comunidad: 25 de febrero hasta el 26 de marzo de 2021, Audiencia Telemática: 24 de febrero de 2021)
21. Registro de Despacho de 63 Cartas Certificadas recepcionadas para su envío por Correos de Chile el 09 de febrero de 2021 remitidas a los Dirigentes Vecinales del territorio comunal al año 2021. (incluye 44 cartas a presidentes Juntas de Vecinos y 19 a dirigentes de Organizaciones funcionales).
22. Registro de 15 cartas entregadas por mano a Secretaria COSOC de febrero 2021
23. Copia de correo electrónico dirigido a Concejales de Santiago de fecha 22 de febrero de 2021, informando realización de la audiencia telemática. (incluye link de acceso)
24. Primer aviso, publicación en el Diario Publmetro de fecha 12 de febrero de 2021, en el cual se informa respecto de la audiencia pública telemática del día 25 de febrero y el periodo de recepción de observaciones del 25 de febrero al 26 de marzo de 2021, ambas fechas incluidas.
25. Segundo aviso, publicación en el Diario Publmetro de fecha 19 de febrero de 2021, en el cual se informa respecto de la audiencia pública telemática del día 25 de febrero y el periodo de recepción de observaciones del 25 de febrero al 26 de marzo de 2021, ambas fechas incluidas
26. Registro de los asistentes de la Audiencia Pública Telemática, efectuada el día 25 de febrero de 2021, con una asistencia de 172 personas.
27. Acta Sesión Extraordinaria N°4 del 15 de marzo de 2021, donde fue informado el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
28. Memorándum N° 60 de fecha 14 de abril de 2021 del Secretario Municipal al Asesor Urbanista, que conduce Certificado de Opinión Modificación al Plan Regulador Comunal de fecha 15 de marzo de 2021.
29. Presentaciones ingresadas por la comunidad en periodo 25 de febrero al 26 de marzo de 2021 (20 presentaciones)
30. Informe del Asesor Urbanista de 18 de mayo de 2021 que resume observaciones presentadas por la comunidad (periodo 25 de febrero al 26 de marzo de 2021)
31. Acuerdos N°407 y 408 ambos de fecha 09 de noviembre de 2022, que aprueban Anteproyecto y se pronuncian por observaciones de la comunidad.

32. Copia de Cartas que informan a los interesados resolución del Concejo de Santiago de fecha 19 de diciembre de 2022.
- Carta N°07: Giancarlo Raccagni
  - Carta N°08: Fanny Maturana
  - Carta N°09: Francisca Castro Peña
  - Carta N°10: Diego Casanova
  - Carta N°11: Geraldine Lagos
  - Carta N°12: Jaime Riveros
  - Carta N°13: Ignacio Corvalán
  - Carta N°14: Maite Elgarrista Araya
  - Carta N°15: Leonardo Cortés
  - Carta N°16: Juan Vergara
  - Carta N°17: Marcia Cuiza Vásquez
  - Carta N°18: María Lastra
  - Carta N°19: Nilda Rocco
  - Carta N°20: María Francisca Calvo
  - Carta N°21: Dante Carmona
  - Carta N°22: Elena Stephens
  - Carta N°23: Alejandra Araya y Alicia Campos
  - Carta N°24: Cecilia Jara Lavín
  - Carta N°25: Víctor Pérez
  - Carta N°26: Sandra Aliaga
  - Carta N°27: Tatiana Alicera
  - Carta N°28: Teófilo Martínez
  - Carta N°29: Sonia Schaeffer
  - Carta N°30: Vynka Mancilla
  - Carta N°31: Pablo Henríquez
  - Carta N°32: Xavier Gómez
  - Carta N°33: Patricio Gigoux

33. Decreto Secc. 2da N°9687 de fecha 19 de diciembre de 2022, el cual aprueba el anteproyecto de Modificación al PRCS, según lo indicado en los Acuerdos N° 407 y 408 ambos de fecha 09 de noviembre de 2022.

**CERTIFICADO DE SECRETARIO MUNICIPAL DE SANTIAGO**

34. Certifica que la Subdirección de Asesoría Urbana dio cumplimiento al procedimiento de aprobación establecido en los artículos 28 octies y 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de fecha 13 de agosto 2024.

**EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO.**

35. **MEMORIA EXPLICATIVA**
36. **ANEXOS**
- Anexo A:** "Análisis de predios condicionados a la altura de un Monumento Histórico"
  - Anexo B:** "Cambios de zonificación especial, asociada a inmuebles de Conservación Histórica"
  - Anexo C:** "Asignación de zonificación y normas urbanísticas"
  - Anexo D:** "Inmuebles de Conservación Histórica vigentes, fichas de valoración para Inmuebles de Conservación Histórica, correcciones y actualizaciones"
37. **TEXTO APROBATORIO**
38. **PLANOS**
- Plano de Zonificación General PRS – 01J, escala 1:7.800.
  - Plano de Zonificación Especial PRS – 02I, escala 1:7.800
  - Plano N°177 que modifica Planos PRCS 03 de Líneas oficiales y áreas verdes
39. **TEXTO REFUNDIDO DE LA ORDENANZA LOCAL**
40. **CUADRO COMPARATIVO** Que incluye texto aprobatorio y texto refundido vigente.

<b>DOCUMENTOS EXPUESTOS</b> , exposición a la Comunidad: 25 de febrero al 26 de marzo de 2021, ambas fechas incluidas
41. <b>Texto Aprobatorio</b> (febrero de 2021).
42. <b>Memoria Explicativa</b> (enero 2021)
43. <b>ANEXOS</b> Anexo A: "Análisis de predios condicionados a la altura de un Monumento Histórico", (diciembre 2020) Anexo B: "Cambios de zonificación especial, asociada a inmuebles de Conservación Histórica" (diciembre 2020) Anexo C: "Asignación de zonificación y normas urbanísticas" (diciembre 2020) Anexo D: "Inmuebles de Conservación Histórica vigentes, fichas de valoración para Inmuebles de Conservación Histórica, correcciones y actualizaciones" (diciembre 2020).
44. <b>PLANOS</b> Plano de Zonificación General PRS – 01J, escala 1:7.800 (noviembre 2020). Plano de Zonificación Especial PRS – 02I, escala 1:7.800 (enero 2021) Plano N°177 que modifica Planos PRCS 03 de Líneas oficiales y áreas verdes (octubre 2020)
45. <b>Texto refundido</b> (febrero 2021), contiene texto aprobatorio 2021 y texto refundido vigente

**ANTECEDENTES PRCS VIGENTE**

46. <b>TEXTO REFUNDIDO DE LA ORDENANZA LOCAL</b> (diciembre 2021)
47. <b>PLANOS</b> PRS-01I, escala 1:7.800, (marzo 2019) PRS-02H escala 1:7.800, (marzo 2019) PRCS 03-15, escala 1:1.000, (marzo 2019) PRCS 03-16, escala 1:1.000, (marzo 2019) PRCS 03-17, escala 1:1.000, (marzo 2019) Plano N° 176 De Zonificación Especial Sector Población Centenario (agosto 2021) que señala Modificación al PRCS Promulgada por Decreto Secc. 2da N° 6847 de 24.11.2021, Publicado en el D.O. 02.12.2021.

- Conforme a lo expuesto y según lo establecido en la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Artículos 28 octies y 43 y 2.1.11 respectivamente, se remiten estos antecedentes para que esa Secretaría emita el Informe Técnico correspondiente.
- Los antecedentes que conforman el expediente de la modificación, serán compartidos vía drive en carpeta **EXPEDIENTE STGO. SEREMI 2024** a los correos electrónicos [ofparteseremirm@minvu.cl](mailto:ofparteseremirm@minvu.cl), [avaldivia@minvu.cl](mailto:avaldivia@minvu.cl) y [pchavez@minvu.cl](mailto:pchavez@minvu.cl).

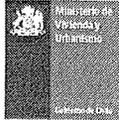
Saluda atentamente a Ud.,



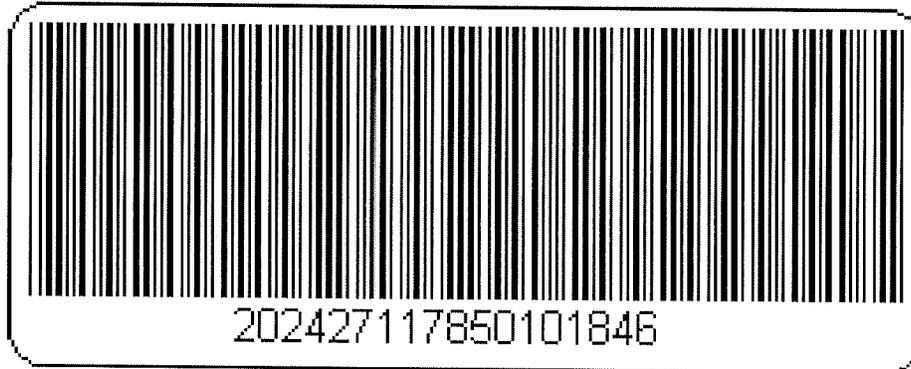
*(Firma manuscrita)*  
**MAURICIO VALENZUELA VERDUGO**  
 ASESOR URBANISTA

*(Firma manuscrita)*  
 CPH/PMP/pmg  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Archivo Asesoría Urbana.
- 19/08/2024
- IDOC. N°: 3515576



OFICINA DE PARTES - SEC.MINIST.METROPOL.



ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Recibido por : CARLOS DAVID STUARDO MEZA

**COMPROBANTE DE INGRESO DE DOCUMENTO**

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	FECHA INGRESO	HORA INGRESO	MODO
OFICIO	3	20/08/2024	13:32	DIGITAL
DE	RUT	MATERIA	PARA	MONTO
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO		RESPONDE ORDINARIO N°2051 DE FECHA 28-07-2023, REFERIDO A INFORME TECNICO DESFAVORABLE Y REINGRESA PROYECTO DE MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNA DE SANTIAGO DENOMINADA "CORRECCION DE LA ZONIFICACION ESPECIAL ACUALIZACION DE INMUEBLES DE CONCEERVA...	• CAROLINA CASANOVA ROMERO	

PROVIDENCIA DE DESPACHO INTERNO

DE: \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

DESTINO	INDICACIÓN	PLAZO
	1.- TRAMITACIÓN	URGENTE
	2.- TOMAR CONOCIMIENTO	24 HORAS
	3.- INFORMAR TEMA A (SEREMI/DIRECTOR)	OTRO PLAZO
	4.- CONVERSAR CON (SEREMI/DIRECTOR)	
	5.- DIFUSIÓN: TEMA EN SU EQUIPO	
	6.- AGENDAR, CONFIRMAR Y RECORDAR	
	7.- COORDINAR REUNIÓN	
	8.- PREPARAR RESPUESTA	
	9.- OPINIÓN AL RESPECTO	
	10.- SEGUIMIENTO	
	11.- EXCUSAR	
	12.- ARCHIVO	
	13.- CONTESTAR DIRECTAMENTE	
	14.- ASISTIR E INFORMAR	

OBSERVACIONES

.....  
 .....